

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Don José Carretero Domínguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 1.119 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de José Manuel Romero Espinosa, Manuel Romero Ponce y María Cruz Bonilla Sánchez contra la empresa Prefabricados y Pretensados García, S.L., sobre ordinario, se ha dictado el siguiente:

Fallo

Que con estimación de la demanda deducida por María Cruz Bonilla Sánchez, José Manuel Romero Espinosa y Manuel Romero Ponce contra Prefabricados y Pretensados García, S.L. y Fogasa, en reclamación sobre cantidad, debo condenar y condeno a la empresa demandada Prefabricados y Pretensados García, S.L., a que abone a los demandantes las cantidades siguientes:

Para María Cruz Bonilla Sánchez, la suma de 6.404,32 euros.

Para José Manuel Romero Espinosa, la suma de 4.970,55 euros.

Para Manuel Romero Ponce, la suma de 6.599,43 euros.

Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad legal subsidiaria del Fogasa, de conformidad al artículo 33.1 del E.T.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Prefabricados y Pretensados García, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Talavera de la Reina 23 de octubre de 2009.-El Secretario Judicial, José Carretero Domínguez.

N.º I.- 11282